

tiempo que Crescencio, senador romano de gran poder tenia conmovido el pueblo de Roma. Oton queria desterrarle; pero por mediacion del Papa le perdonó. El año siguiente 997, el Papa tuvo en Pavia un concilio numeroso en que excomulgó á Crescencio, y despues á Philagato. Entre tanto, Oton pasaba á Italia, para remediar los desórdenes de Roma; y habiendo algunas tropas imperiales sorprendido al antipapa, le cortaron la lengua y la nariz, y le sacaron los ojos. Crescencio se habia fortificado en el castillo de San Angelo, y el año siguiente fué preso y degollado. Entónces Gregorio V celebró un concilio en Roma, en que declaró nulo el matrimonio de Roberto, rey de Francia, con Berta, porque eran parientes, mandando que se separasen é hiciesen siete años de penitencia, so pena de anatema. El obispo de Tours, que habia casado á los reyes, y los obispos que habian asistido al matrimonio, fueron castigados con pena de suspension hasta que hubiesen dado satisfaccion á la Santa Sede. En el mismo concilio fueron castigados otros obispos de Francia; y en cuanto al de Mersburgo, que habia pasado á Magdeburgo, se declara que si se justifica que pasó á instancia del clero y pueblo, permanezca en la metrópoli: si pasó por ambicion ó avaricia, sea privado de una y otra silla. El mismo papa envió el palio á Gerberto, arzobispo de Ravena, y dió á esta iglesia la ciudad con entero dominio, y además el condado Comaclense.

Continuaremos las noticias que sobre este Pontificado se dan en los *Siglos del Cristianismo*.

«Como quiera que el emperador hubiese determinado desterrar de Roma á Crescencio, patricio y senador, verdadero tirano de Roma, Gregorio intercedió en su favor, logrando que no se llevase á efecto aquella determinacion. Crescencio correspondió con la mas negra ingratitud á su bienhechor. Apenas el emperador Oton hubo regresado á Germania, amotinó á los romanos contra el Papa, y éste tuvo necesidad de refugiarse en Pavia. Para reemplazar á Gregorio, Crescencio puso en su lugar á un griego ó calabrés, hombre de humilde nacimiento, llamado Filagato que á fuerza de intrigas habia obtenido el obispado de Plasencia con el título de arzobispo, sustrayendo abusivamente esta iglesia de Rávena, lo que más tarde se corrigió. Gregorio V, reunió en Pavia un gran concilio en el que fué excomulgado Crescencio, junto con el antipapa Juan XVII. En-

vió á Roma Gregorio legados para comunicar la sentencia á Crescencio; pero este hizo tan poco caso de la excomunion, que hizo encerrar en una prision á los legados.

En este mismo concilio fué restablecido Arnolfo en la Silla de Reims. Sabedor el Emperador de estos acontecimientos, marchó inmediatamente contra Roma, y Crescencio se refugió en el castillo de San Angelo, donde obtuvo una capitulacion: pero Oton, no respetándola, le mandó decapitar. El anti-papa no creyéndose seguro en ningun lugar de Roma, huyó secretamente de la ciudad, pero cayó en manos de unos soldados, que, creyendo complacer al Emperador, le castigaron arráncandole la nariz, la lengua y los ojos, encerrándole depues en una estrechísima prision.

«El papa Gregorio volvió á Roma, donde en presencia del Emperador Oton III, celebró un concilio compuesto de veinte y ocho obispos. En el se hicieron once cánones, en el primero de los cuales se dispuso que el rey Roberto se separase de su parienta Berta, con la que habia casado contra las leyes canónicas, y que hiciese penitencia durante siete años, segun los grados prescritos por la Iglesia, todo bajo pena de excomunion.

»Dicen que Gregorio, que era aleman, descontento de los romanos que se le habian mostrado hostiles, les quitó el derecho de elegir Emperador, instituyendo los siete electores del Imperio, estableciendo la siguiente jurisprudencia: «El príncipe elegido en una dieta de Alemania adquiere en el mismo momento los reinos subordinados de Italia y de Roma. Sin embargo, no puede titularse emperador ni Augusto ántes de haber recibido la corona de manos de los pontífices romanos.» Sobre esto nos da las siguientes noticias, el historiador de los pontífices Romanos, Artaud de Montor:

»Gregorio, que deseaba vengarse de los habitantes de Roma que se le habian manifestado hostiles y que no aprobaban la influencia que ejercia Oton en los negocios, despojó á los romanos del derecho de elegir emperador, bajo el pretexto de que *la Alemania era el mas fuerte brazo del cristianismo*, y concedió, segun Villani, el derecho de eleccion á siete príncipes de aquel país, á saber; al arzobispo de Tréveris, canciller de las Galias; al arzobispo de Colonia, canciller de Italia; al marqués de Brandeburgo, gran chambelán; al duque de Sajonia, por la espada; al conde Palatino del



SILVESTRE II.

de Bohe-

tán toma-
 Tovaes, es
 hallan de
 Imperio;
 y en esta
 uridad de
 ermania;
 ellos Be-
 la creen
 arte de
 apas, á
 aproba-
 disciplina de
 Navidad Alejandro
 el imperio de Federico II,
 siete electores el derecho de
 No-
 deriva del papa Pontífi-
 io V,

ta el
 agno

lora.

ueve

on el

do á

ado

ó la

del

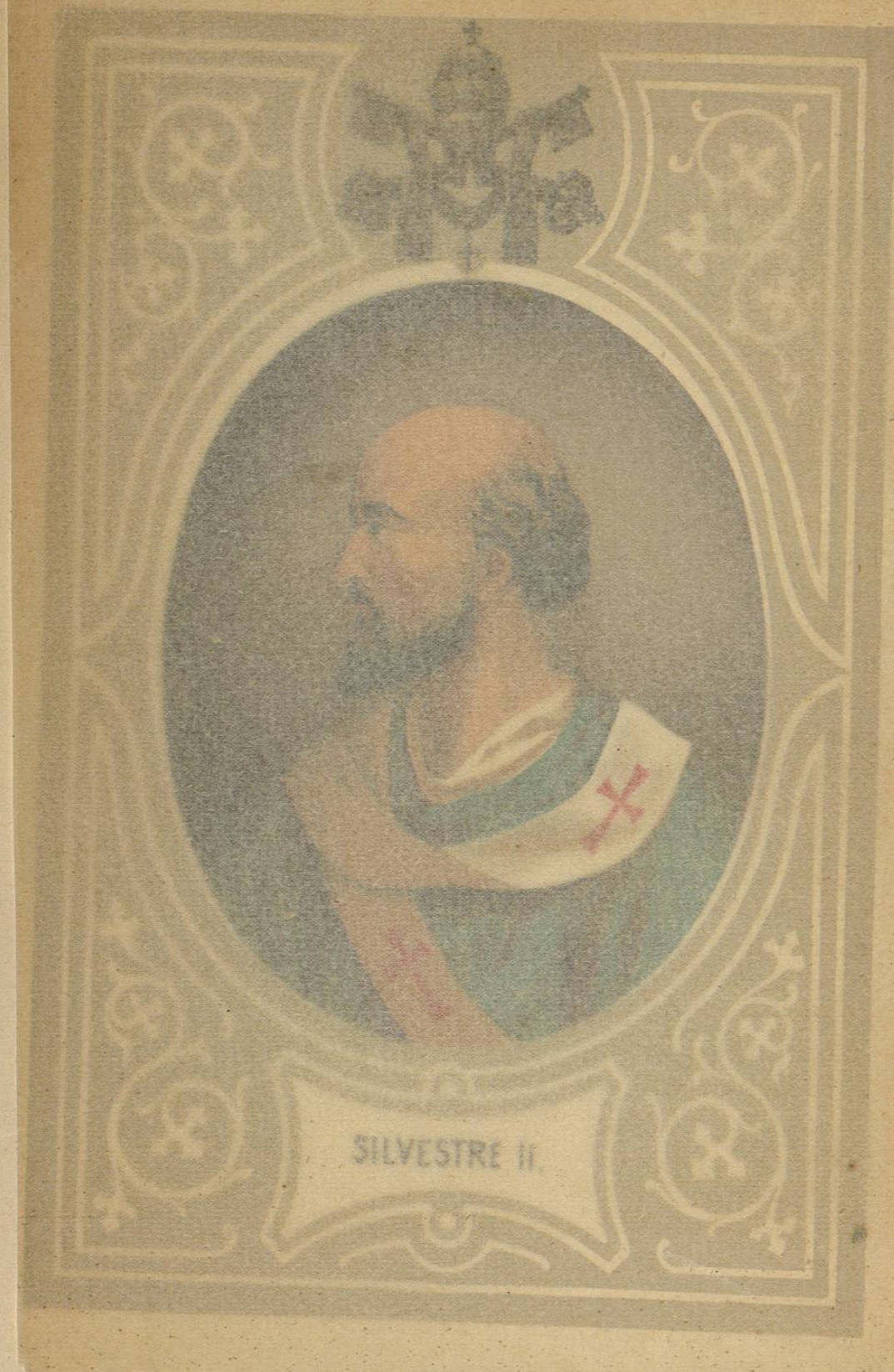
ui-

cer

erberto

de

ne



Rhin que servia la primera mesa del emperador, y al rey de Bohemia, copero mayor.

»Los detalles que preceden, dice el mismo escritor, están tomados de varios autores reputados como verídicos, pero Novaes, es de una opinion distinta. «Los críticos, dice este, no se hallan de acuerdo acerca de quien instituyó á los siete electores del Imperio; algunos escritores, como Giordano en su crónica, atribuyen esta creacion á Carlo-Magno, aserto que se apoyaba en la autoridad de Inocencio III, (cap. *Venerabilem de election, et electi pot.*); otros creen autores de tal institucion á los príncipes de la Germania; cierto número lo atribuyen á Gregorio X, no pocos, entre ellos Bellarmino, á Gregorio V, y finalmente, no faltan quienes la creen obra en parte de Gregorio V, en parte de Oton III, y en parte de los príncipes alemanes, Esta institucion interesaba á los papas, á los emperadores y á los príncipes, y por lo tanto debia ser aprobada por las tres autoridades; así lo cree Dupin (De la disciplina de la antigua Iglesia, disert. 7, cap. 3, part. 3), y Navidad Alejandro lo mismo que Pagi, aseguran que bajo el imperio de Federico II, los príncipes de Germania dieron á siete electores el derecho de nombrar al Emperador. Sea como quiera, continua diciendo Novaes, el derecho de elegir al Emperador, deriva del Sumo Pontífice, como lo ha demostrado Santini en la vida de Gregorio V, donde habla del número y oficio de los mismos electores.»

Artaud de Montor en apoyo de la opinion de Novaes, cita el ejemplo de lo sucedido cuando el reconocimiento de Carlo-Magno en calidad de emperador.

Puede decirse que en Gregorio V, empezó la época reparadora.

Gregorio V aunque tan jóven, murió á los dos años y nueve meses de pontificado; y le sucedió el expresado Gerberto con el nombre de Silvestre II. Era natural de Albornia, y habiendo ido á Barcelona para estudiar las matemáticas, se hizo muy sabio al lado del conde Borrel, con el cual pasó despues á Italia. Allí logró la proteccion del Emperador, que le dió una célebre abadía, y del arzobispo de Reims, de cuya escuela se encargó. Tuvo gran cuidado en comprar ejemplares de los buenos autores, y en hacer copiar otros, de modo que formó una biblioteca escogida. Gerberto tuvo por discípulo á Roberto, hijo de Hugo Capeto, que fué des-

pues rey de Francia; y en las disensiones civiles de aquel reino supo manejarse sin perjuicio de sus obligaciones. Arnaldo, arzobispo de Reims, fué depuesto en un concilio de la misma ciudad, por ser contrario del rey Hugo Capeto; y Gerberto que no era mas que diácono fué elegido en su lugar.

El pontífice Juan XV anuló inmediatamente la deposicion de Arnaldo, y la ordenacion de Gerberto; y este defendió la sentencia del concilio de Reims como juicio canónico, pretendiendo que los crímenes de Arnaldo eran evidentes y confesados: que los cánones en fuerza de los cuales se le depuso eran ciertos y antiguos; y que no se habia hecho injuria al Papa, una vez que con cartas y por medio de diputados, se le habia instado que tomase conocimiento, y no habia querido. Despues en 994 el Papa envió un legado á Francia para terminar este asunto. Se convocó un concilio en Monson, en el cual Gerberto defendió su causa con arte y vigor; y el legado le mandó que se abstuviese de celebrar la misa hasta primero de Julio, en que debia tenerse otro concilio en Reims. Gerberto se resistió, pero últimamente se conformó á instancia del arzobispo de Tréveris. En Octubre de 996 murió el rey Hugo, y despues en cumplimiento de la orden del papa Gregorio V, Arnaldo fué restablecido en Reims, y Gerberto, privado del arzobispado, se fué á Magdeburgo, donde estaba el emperador. Logró luego el arzobispado de Rávena; y celebró un concilio en Mayo de 998 con nueve sufragáneos, en que prohibió el abuso de venderse al obispo que se consagraba, la hostia con que habia de comulgar en aquella funcion, y el de hacer pagar algo por el santo crisma ó por los entierros. Por último en la primavera de 999 fué electo papa con el nombre de Silvestre II y poco despues concedió á Arnaldo, arzobispo de Reims, todas las facultades que hubiesen tenido sus predecesores; dando á entender que su deposicion solo habia sido revocada por no haberla autorizado el Sumo Pontífice. Silvestre II murió el año 1003, y á mas de muchas cartas, dejó una exhortacion á los obispos, en que les recuerda los cargos de su dignidad y habla con gran vehemencia contra la simonia, considerándola con razon, como nefando delito.

XXIII.

Conforme se ha hecho anteriormente y para completar el cuadro general de la Iglesia durante los siglos noveno y décimo, conviene dar una idea de los principales concilios particulares que en dicho período se celebraron y cuya enumeracion hecha por un distinguido escritor, á quien repetidas veces se ha citado en la presente obra, es como sigue.

En Roma en el mes de Diciembre del año 800, celebrado en presencia de Carlo-Magno, y compuesto de arzobispos, obispos, de toda la nobleza romana y francesa, para proceder al exámen de las acusaciones intentadas contra el papa Leon III. «Los prelados principiaron por declarar que nadie tenia poder bastante para llamar á juicio al Papa, porque siendo la Sede apostólica el jefe de todas las iglesias y el juez de todos los eclesiásticos, ninguna otra sede podria juzgarle.» Cárlos, con el cual esta declaracion habia sido acordada, se dió por satisfecho, y el resto de la asamblea imitó su ejemplo. El Papa por su parte protestó, «que queria imitar el ejemplo de sus predecesores» y al dia siguiente juró sobre la cruz y los evangelios, que no se hallaba culpable ni de haber cometido ni de haber hecho cometer los crímenes de que algunos romanos sus perseguidores, le habian acusado. «En seguida dice el analista Moissac el papa, los padres del concilio, y el resto del pueblo cristiano juzgaron que debian nombrar emperador á Cárlos, rey de los franceses, el cual era señor de Roma, en donde tenian costumbre de fijar los césares su principal asiento y de los demas lugares de Italia, de la Galia y de la Germania que habian sido en otros tiempos la sede del imperio. Por estas razones y habiendo el Dios todopoderoso sometido al poder de este príncipe todas estas sedes, les parecia justo que á peticion de todo el pueblo cristiano recibiese el mismo dia del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo el nombre de emperador, y fué consagrado por mano del papa Leon.» Si el papa y los principales miembros del concilio, dice M. de Saint-Marc, no hubiesen estado seguros de que Cárlos no rehusaria el título de emperador, cuando le rogaron que lo aceptase, es probable que